

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

INVITACIÓN A CENTROS DE CONOCIMIENTO, UNIVERSIDADES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR PAPA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: ESTUDIOS ECONÓMICOS

PROGRAMA: ESTUDIOS ECONÓMICOS

PROYECTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DE LA PAPA

FECHA ADENDA: 31 DE MARZO DE 2023

ADENDA NO. 1

La Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa, en calidad de administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, en desarrollo de la convocatoria en mención, expide adenda modificatoria a los términos publicados. Se establece las siguientes modificaciones:

1. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN

A través de diferentes escenarios, se han identificado temas cuello de botella para la Cadena Agroalimentaria de la papa. De modo que, para esta vigencia desde el Fondo Nacional de Fomento de la Papa, se plantea la contratación de un *“Estudio de prefactibilidad para la intervención del mercado de insumos agropecuarios a partir de la creación de una unidad estratégica en fertilizantes en zona productora de representatividad en la producción de papa (en Cundinamarca).”*

2. OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS

i. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio técnico y financiero a nivel de prefactibilidad para la creación de una unidad estratégica (planta de mezcla) de fertilizantes en el departamento de Cundinamarca como una alternativa de regulación de precios en zonas productoras

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

de papa del altiplano cundiboyacense; lo anterior con el fin de determinar las condiciones técnicas requeridas para su funcionamiento, establecer las acciones mínimas a seguir en su ejecución y asegurar la calidad y sostenibilidad de los resultados.

ii. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Establecer la viabilidad organizacional, financiera, económica, técnica y tecnológica.
- Analizar los factores de mercado (externos e internos) que determinen e impacten el desarrollo del proyecto.
- Analizar los factores técnicos (internos) que influyan en el desarrollo del proyecto.
- Determinar las condiciones técnicas requeridas para el funcionamiento de la unidad estratégica (planta de mezcla) de fertilizantes.
- Esbozar las características del territorio en el que se desarrollará el proyecto.
- Realizar el estudio de la estructura organizacional que demanda el proyecto para su funcionamiento.
- Plantear el nivel de inversión requerida para su montaje.
- Esbozar el marco legal aplicable (y vigente) al proyecto.
- Determinar el nivel de competencia para el proyecto de acuerdo con los factores de tamaño y capacidad.

3. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser aquella que el ejecutor considere pertinente garantizando la representatividad y robustez de los resultados; siempre y cuando haya una socialización y aprobación previa por parte del Administrador del FNFP.

4. LA PROPUESTA

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica por cada uno de los estudios que pretenda participar, de tal modo que cumpla a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento.

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

5. ENTREGABLES

- *Estudio de prefactibilidad para la intervención del mercado de insumos agropecuarios a partir de la creación de una unidad estratégica en fertilizantes en zona productora de representatividad en la producción de papa.*

Este estudio deberá ser soportado con dos informes de avance y uno final, presentando junto a este último un resumen ejecutivo, una presentación (en formato pptx o ppt) con la metodología usada, las fuentes consultadas (si ha lugar), los resultados y hallazgos del estudio y sus respectivas recomendaciones.

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad, pertenece a EL CONTRATANTE de conformidad con lo establecido en legislación nacional y supranacional vigente, sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes o que llegaren a modificar a futuro.

6. PRINCIPALES OBLIGACIONES POR ADQUIRIR

- Garantizar la pertinencia de la metodología utilizada para la recolección y/o modelación de los datos y la robustez de los resultados obtenidos.
- Presentar un cronograma detallado de tiempos de realización del estudio.
- Informar cualquier evento que pueda comprometer la realización del estudio.
- Informar las decisiones metodológicas que se planean desarrollar.
- Entregar los datos del estudio en formatos xls,xlsx, csv o dta.
- Responder los aspectos relacionados en el resumen ejecutivo del estudio.
- Acompañar los procesos de divulgación en los que EL CONTRATANTE socializará los resultados.

7. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación del proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

8. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de nueve (08) meses, siendo el periodo entre mayo y diciembre del 2023.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado es de hasta SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DE PESOS (\$67.872.000 M/CTE) todos los impuestos legales y costos que haya a lugar incluidos (a saber, costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán en tres desembolsos iguales, previa aprobación de informe y entregables.

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del *01 al 17 de abril de 2023*, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador Fedepapa www.fedepapa.com

12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónicos dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

13. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura adenda	01 de abril de 2023
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 10 de abril del 2023.
Respuestas a observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 13 de abril de 2023.
Plazo máximo recibo propuestas	Hasta el 17 de abril de 2023 La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos: dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org . En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.
Notificación de propuestas de aceptadas.	19 de abril de 2023
Inicio del proceso de contratación	19 de abril de 2023

14. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- PARTICIPANTES**

Centros de conocimiento y/o grupos colombianos de investigación adscritos a instituciones de educación superior públicas o privadas (instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, universidades) que desarrollen y ejecuten procesos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación.

Persona jurídica de economía mixta, pública o privada con ánimo de lucro, gremio, cámara de comercio, centro de desarrollo empresarial o corporación legalmente constituida en Colombia, que tenga operaciones a nivel nacional o regional y que

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

dentro de su objeto contemple actividades ligadas a la generación de conocimiento científico, investigación y/o desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de centro de conocimiento y/o grupo de investigación, se deberá adjuntar una carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados del grupo.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

- **EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar experiencia en actividades de investigación y/o producción de conocimiento científico.

- **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DEL OBJETO A CONTRATAR**

El representante del proponente deberá describir y certificar la experiencia del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta, anexando hojas de vida de los cargos.

15. REQUISITOS JURÍDICOS

- **Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:**

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

- **Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:**

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

- **Documento de facultades para contratar (persona jurídica):**

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

- **Registro Único Tributario:**

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 30 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

- **Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:**

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso de que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

- **Certificación de antecedentes fiscales:**

Certificado de antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

- **Certificación de antecedentes disciplinarios:**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

- **Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:**

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

16. DOCUMENTOS

Se deben anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
- Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
- Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 01-08-2021	

- Registro único tributario - RUT.
- Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
- Relación de accionistas / asociados (si aplica).
- Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal apoderado, según el caso (si aplica).
- Certificado antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales tal como se describe en el presente capítulo.

17. CALIFICACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PARTICIPACIÓN
Coherencia interna de la propuesta: Relación lógica entre objetivos, actividades, recursos, cronograma, resultados esperados y productos.	20%
Claridad de los elementos conceptuales planteados para abordar el estudio; metodología en la propuesta.	15%
Experiencia y trayectoria de la entidad proponente en la ejecución del estudio en las áreas relacionadas con la temática del proyecto.	15%
Trayectoria del investigador principal.	15%
Número de estudiantes o investigadores vinculados a la realización.	15%
Clasificación de los grupos de investigación vinculados a la ejecución del estudio.	15%
Factor económico y valores agregados.	5%
TOTAL	100%

 <p>FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA</p>	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			 <p>FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA</p>
	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 01-08-2021</p>	<p>CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102</p>	

18. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la empresa o persona natural no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

19. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

Atentamente,

GERMÁN PALACIO V
ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado